



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.:15968-5-08
Expediente H.C.D.:2121-V-08
Nº de registro: O-13084
Fecha de sanción:09-10-08
Fecha de promulgación:22-10-08
Decreto de promulgación: 2094

ORDENANZA Nº 18774

VISTO:

La necesidad de preservar el patrimonio cultural dando señales claras del interés de la comunidad y sus autoridades en preparar y servir el porvenir sin destruir el pasado; y

CONSIDERANDO:

Que el patrimonio cultural está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la identidad de un pueblo.

Que, en términos más específicos conviene repasar algunos conceptos del Arq. Roque Manuel Gómez "...La complementación entre patrimonio cultural y turismo, dada la íntima relación que guardan entre sí, parece ser tan obvia que no ofrece ya discusión alguna"; siendo una característica de estos últimos tiempos la utilización del patrimonio cultural a ese objetivo favoreciendo su divulgación.

Que el turista, al tener mayor experiencia en viajes, tiende a solicitar un turismo alternativo "especializado o temático" y otorgar cada vez más valor al patrimonio.

Que también han ido adquiriendo importancia las manifestaciones culturales de las clases populares. Así, el concepto actual del patrimonio tiende a ser más dinámico, creando oportunidades para que cada generación encuentre respuestas a sus necesidades.

Que el patrimonio trasciende lo puramente cultural, para transformarse en símbolo de identidad y en potencial recurso económico, razón por la que debe ser protegido para garantizar su continuidad y sustentabilidad. En este sentido, Europa debe al turismo, directa o indirectamente, la salvaguarda de una gran parte de su patrimonio cultural, condenado de otro modo a su irremediable destrucción.

Que no es menor el riesgo que corre el patrimonio intangible, al modificarse costumbres, hábitos y sistema de valores en aras del turismo.

Que es fundamental en primera instancia que sea la comunidad quien desarrolle una conciencia y una identidad con el patrimonio. Si no hay una formación, un sentido y un cultivo de pertenencia, difícilmente se podrá contar con ellos.

Que en tal sentido, en estos críticos momentos de globalización adquieren excepcional importancia y actualidad los problemas relacionados con la defensa, conservación y utilización del patrimonio, surgiendo como prioridad la necesidad de conciliar las exigencias del desarrollo turístico con su salvaguarda.

Que en términos de patrimonio pocas actividades están tan enraizadas en la tradición marplatense como las lanchas de pesca costera, conocidas popularmente como "lanchas amarillas" y definidas por Resolución nº 379/00 de la Subsecretaría de Actividades Pesqueras de la Pcia de Buenos Aires, como pesca costera de lanchas amarillas descubiertas que operan desde la dársena en la banquina del Puerto de Mar del Plata.

Que a fines del siglo XIX, es el turismo, en incipiente pero rápido desarrollo, el que hace la primera demanda de pescado en Mar del Plata, que en las temporadas es cubierta por pescadores que vienen del Tigre y de La Boca. Trabajan aquí sólo durante los meses de verano para abastecer de pescado a los hoteles y restaurantes de la época. Tras la llegada del ferrocarril en 1926, el mercado se amplía, gracias a que se tiene la posibilidad de hacer envíos a la capital. La crisis mundial del '29 tuvo sus coletazos más fuertes en la pesca en los años '31 y '32. Se produce de este modo el



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

primer auge de la anchoíta en Mar del Plata, que pasa a ser el primer puerto pesquero de la Argentina. Con la II Guerra Mundial (1939-1945) razones combinadas de economía, salud y logística bélica fueron el aliciente que necesitó la pesca marítima para dar un salto adelante tanto cualitativo como cuantitativo. El desarrollo de una industria conservera sustitutiva y, sobre todo, la demanda coyuntural de aceite de hígado de tiburón, fueron los vehículos de ese cambio. La guerra impedía acceder a los tradicionales bancos de estas especies -Terranova, Mar del Norte y Mar del Japón- convertidos en teatros de las operaciones navales. Un sustituto pasó a ser el cazún que se podía encontrar en abundancia a lo largo del Mar Argentino, lo que dio origen al fenómeno de “la fiebre del cazún”. El valor de la tonelada de cazún saltó de golpe de 40 a 2.000 dólares. Los pescadores de Mar del Plata, originarios en su gran mayoría del “mezzogiorno”, zona meridional de Italia, dejaron de pescar anchoíta y caballa (magra) para destinar sus lanchas -alrededor de 150, todavía de distintos colores- a la extracción de ese tiburón que se pagaba a precio de oro.

Que tal estímulo se expresó, entre otras cosas, en el incremento del número de pescadores, en la conformación de una flota más numerosa, moderna y potente, en la incorporación de nuevas terminales pesqueras, en el descubrimiento de caladeros de diferentes especies, en el mejoramiento de las artes y métodos de pesca y en los inicios de la exportación internacional de derivados de la pesca.

Que, sin embargo esta expansión no fue gratuita, a doscientos metros del amarradero, en la plazoleta donde se levanta el monumento al pescador, decenas de placas recuerdan a más de un centenar de hombres que perdieron sus vidas mar adentro, sacudidos por tempestades, torturados por olas monstruosas. Carmelo Agliano, José, Domingo y Nazareno Contessi, Enrique Costa, Juan y Emilio Scalabroni, Miguel y Santos Iacono, José Luis Celedonio, Saro Tateo, Horacio y Jorge Di Mauro son algunos de los muchísimos pescadores que el mar atrapó, mató y jamás devolvió. En esas placas hay hermanos, hijos, padres y esposos recordados por hermanos, hijos, padres y viudas.

Que, con su dilatada trayectoria en nuestro medio, las “lanchas amarillas” no sólo constituyen una tradición sino que son escuela de capacitación natural de futuros capitanes de pesca y marineros que reciben en transferencia el conocimiento generacional que portan los actuales patronos de pesca que ellos, a su vez, heredaron de sus antecesores.

Que pese a su rica historia esta postal de Mar del Plata está, actualmente en camino a su desaparición. Confirma esta aseveración el listado oficial expedido por el Director de Desarrollo Pesquero en el año 2000 que consigna en sesenta y cinco (65) la nómina de embarcaciones habilitadas. Ocho años después, según listado de la Sociedad de Patronos Pescadores el número de embarcaciones activas suma apenas treinta y cuatro (34).

Que las razones de esta merma pueden encontrarse en múltiples factores entre los que se destacan: la competencia que sobre las lanchas de menor porte ejercen los grandes buques pesqueros que realizan su captura sobre la milla 5 y la posibilidad que ofrece la actual legislación de transferir el cupo de pesca de estas embarcaciones a otras de mayor porte. Estas y otras razones deberán ser motivo de debate, pero los marplatenses no podemos ignorar que son varios los factores que atentan contra la supervivencia de esta tradicional actividad.

Que por todas estas razones, a los nacidos o a los que adoptaron esta ciudad como propia se nos hace un deber para con las generaciones futuras reconocer y preservar la actividad pesquera de las “lanchas amarillas”.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal del Partido de General Pueyrredon la pesca costera de lanchas amarillas descubiertas, cuya nómina a continuación se detalla, que operan con permiso de tipo artesanal desde la Dársena en la Banquina del Puerto de Mar del Plata, por su valor cultural y turístico:

EMBARCACIÓN	MATRÍCULA
Ana María	442
Antártida	681
Cristo Rey	931



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Don Nino	923
Don Pablo Pennisi	960
Dr. Juan José Traversoni	30
Due Fratelli	1503
El Príncipe Azul	906
Espíritu Santo	769
Isla de Capri	903
La Julia	1193
La Pascuala	1178
María Marta	774
María Rosa	1068
Milucha	1026
Nueva Ángela Madre	792
Nueva Augusta	956
Nueva Bienvenida Sea	1197
Nueva Nuncia Conti	1192
Nueva Regina Pagis	753
Que Dios se lo Pague	647
Regina Madre	1659
Roma	1198
Rondine	1600
San Carlos	775
San Juan José	2598
Santa María	1498
Santa Rita	1200
Siempre Graciosa	955
Siempre Libertad	907
Siempre María Madre	909
Siempre Sara Madre	932
Teniente Coronel Romeo Aralde	1532
Sigue Valiente	1732
Viejo Amabile	1866
Virgen de Lourdes	1179

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente a los titulares de las lanchas amarillas enunciadas en el artículo precedente, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

Monti
Tettamanti

Artime
Pulti